



DECRETO (S) : 2126

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 11 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto que fuera aprobado en diciembre 2010.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N° 01/2011 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

Item	Sub Titulo	Asign.	DENOMINACION	MONTO S
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-700.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	-1.000.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-2.000.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

Item	Sub Titulo	Asign.	DENOMINACION	MONTO S
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	1.700.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature and official seal of Felipe Aylwin Lagos, Mayor

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE